



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 14 Ciudad de México, lunes 19 de octubre de 2020

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 228.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$21.1765 M.N.** (veintiún pesos con un mil setecientos sesenta y cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Aviso por el que se da a conocer de manera transitoria, el cambio de domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones de las oficinas ubicadas en la sede Centro Histórico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 229.

Se informa al público en general, así como a las autoridades judiciales y administrativas, para todos los efectos legales procedentes lo siguiente:

De manera transitoria el domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones dirigidas a los Órganos y Unidades Administrativas, que ocupan la sede de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ubicada en la calle Cuba número 60, colonia Centro Histórico, demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México (sede “Centro Histórico”), a partir del día 12 de septiembre de 2020, será el ubicado en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, demarcación territorial La Magdalena Contreras, código postal 10200, Ciudad de México.

Se habilita transitoriamente la unidad móvil para la recepción de quejas y atención a víctimas, misma que se instalará en Calle Doctor Mora y Avenida Juárez a un

costado de la Alameda Central, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, de igual manera y eventualmente, se estará prestando dicho servicio en “Plaza Tlaxcoaque” ubicada en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, Colonia centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México; dicha localización estará habilitada previa comunicación en la página oficial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos México; la unidad móvil no estará facultada para recibir documentos y notificaciones en las que se hubiese señalado el domicilio de la sede “Centro Histórico” ubicado en la calle Cuba número 60, colonia Centro Histórico, demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México de las 9.00 a las 18.30 de lunes a domingo.